

Redes sociales: donde el anonimato

► La imposibilidad de encontrar al autor a tiempo aboca al archivo la mayoría de las denuncias, que son cada vez más frecuentes

«Un helicóptero menos y cuatro salvapatrias pistoleros menos para conquistar Cataluña».

Es el comentario que escribió un ciudadano en la red social Twitter en referencia al accidente de helicóptero que el pasado 19 de marzo provocó la muerte de cuatro militares españoles. Una queja ciudadana alertó a la Defensora del Pueblo, que de inmediato lo puso en conocimiento de la Fiscalía. Ahora habrá que dilucidar si el autor ha incurrido en algún delito. De todos modos, y pese a que el comentario fue eliminado, el mensaje se ha prodigado de un modo infinito como por arte de Twitter: es el efecto multiplicador de las redes sociales.

Este es el último caso de insultos, amenazas, vejaciones o lesiones contra el honor en internet que ha saltado a los medios de comunicación. Afortunadamente, será relativamente fácil de resolver, porque el autor tiene nombre y apellidos. No obstante, en muchos otros casos las redes sociales se convierten en plataformas utilizadas por ciudadanos para insultar y amenazar gravemente –y con publicidad– desde la impunidad que otorga el anonimato.

Ese es precisamente el principal problema que se encuentran los juzgados españoles, donde, según fuentes consultadas por ABC, la mayoría de los casos de ese tipo acaban archivados por «falta de autor conocido». Porque... ¿qué sucede cuando el agresor escribe un comentario injurioso desde un ordenador ubicado fuera de España o a través de una plataforma que da servicio desde el extranjero? ¿Cómo atrapar a ese delincuente si, además, probablemente esconde su identidad en un perfil falso inventado?

Regulación «impecable»

Los expertos consultados aseguran que el problema no está en la legislación española, pues protege «sobradamente» al ciudadano. «La regulación es impecable», asegura Carlos Gómez de la Escalera, profesor de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid y exletrado del Tribunal Constitucional. El problema no es, por tanto, la normativa, sino las trabas que encuentran los investigadores cuando tratan de localizar al titular de una cuenta desde la que se ha podido cometer un delito o una falta.

El enaltecimiento del terrorismo, bajo la lupa

Delitos tan graves como el enaltecimiento del terrorismo son especialmente perseguidos. En febrero, la Audiencia Nacional condenó a un año de cárcel a una chica de 21 años que ensalzó a los Grapo en Twitter. Por otro lado, la Fiscalía de la Audiencia ha abierto diligencias informativas contra los administradores de una cuenta que podría vulnerar los derechos de las víctimas del terrorismo.

«Es un problema de prueba», dice Marcelino Sexmero, titular del juzgado 4 de Plaza de Castilla (Madrid). Según su experiencia, la mayor dificultad en este tipo de casos es averiguar quién es el autor, sobre todo cuando las empresas están fuera de España y se necesita recurrir a ellas ante la imposibilidad de identificar a la persona agresora.

Por eso, la Guardia Civil y la Policía aconsejan que al presentar una denuncia se refleje «de forma cronológica todo lo que ha sucedido u observado» y se aporten «todos los documentos, archivos, etc. que acrediten los hechos denunciados». «Los documentos electrónicos deberán ser entregados en formato digital, copiados en un CD o DVD, ya que los documentos impresos no tienen valor de prueba», explica el teniente Ángel Flores, del Cuerpo de Delitos Tecnológicos. Aunque

asegura que «prácticamente no hay nadie anónimo en la red», reconoce que «existen casos puntuales con mayor dificultad en su investigación».

A modo de ejemplo, fuentes de la Brigada de Información Tecnológica (BIT) de la Policía explican que «si el usuario sólo ha enviado un tuit y desaparece, es casi imposible dar con él». Pero si la cuenta es activa, «revisamos toda la información que publica y datos, así como su presencia en otras redes sociales». Y así es como dan con él.

Miles de empresas

En muchos casos, la investigación necesita de la colaboración de empresas tecnológicas como Twitter, Facebook o Microsoft. «Trabajamos con miles de empresas de tecnología. Hay de todo. Cuando tienen una representación española no hay problema y se puede

Millones de tuits
Cada día se escriben en la red social Twitter más de 500 millones de tuits



es más rápido que la Justicia

conseguir la información. El problema llega con las extranjeras. Algunas de ellas alegan que se ciñen a la legislación de sus países, ya sea Estados Unidos, Rusia o China, y se complica la investigación», explican desde la BIT.

Atasco en la investigación

Y ahí es donde la investigación entra en barrena. Si un juez quiere seguir tirando del ovillo, debe solicitar formalmente información a las autoridades del país afectado. Si en escándalos mayúsculos que investigan delitos graves –como la fortuna de Luis Bárcenas o el fichaje de Neymar– las autoridades suizas tardan semanas, incluso meses, en responder, si es que lo hacen, ¿qué se puede esperar si la información reclamada es para perseguir delitos menores o, incluso, faltas? Desde que se piden los datos hasta que llegan lo más probable es que el asunto haya prescrito.

Sinead McSweeney, directora de políticas públicas de Twitter en Europa, defiende a su empresa, que re-

«En Twitter hay reglas claras»

Hace algunos días, la red social Twitter desactivó la cuenta del responsable de redes del Partido Popular de Valencia tras recibir un aluvión de críticas por publicar un fotomontaje de mal gusto. Este es un ejemplo de la acción que puede tomar la red social por su cuenta ante el comportamiento inadecuado de sus usuarios. «Tenemos reglas claras sobre lo que es y no es aceptable en nuestra plataforma», explica a ABC Sinead McSweeney, directora de políticas públicas de Twitter en Europa. «Hay más de 500 millones de tuits cada día, así que no podemos moderar de forma proactiva el contenido. Sin embargo, cuando se reporta y encontramos una brecha en nuestras reglas, podemos tomar acciones: desde advertir a un usuario o suspender una cuenta», dice.

sistema que acorrale al anonimato: la exigencia de identificación de los usuarios que utilicen las redes sociales o escriban comentarios en una web. Cuando un periódico tradicional, por ejemplo, publica una carta al director de un ciudadano, exige su DNI como garantía. «Pero reconozco que es muy difícil poner puertas al campo», asegura el profesor, porque en juego está otro importante derecho constitucional, que también merece una especial protección: la libertad de expresión.

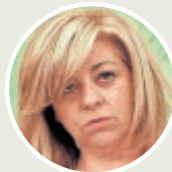
Información elaborada por Andrea Fernández, Nati Villanueva y Juan Fernández-Miranda

Los políticos, víctimas de ataques anónimos



CRISTINA CIFUENTES
DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID

En junio de 2012 denunció a un «ciberacosador» que amenazó a su familia: «Que a mí me digan puta me importa relativamente poco o nada, pero que digan que me van a pegar un tiro en la cabeza, que van a entrar en mi casa o que van a violar a mi hija, pues no», dijo.



ELENA VALENCIANO
CANDIDATA DEL PSOE A LAS ELECCIONES EUROPEAS

«Algun@s han empezado a perseguir a mis hij@s, y ese sí es el límite». Así se despidió la dirigente socialista de Twitter en marzo de 2013: «Contra mí, era normal. Contra mis hij@s es inmoral», dijo. Nueve meses después volvió con un tuit en contra de la reforma del aborto.

Escándalos con nombres y apellidos



CARLOS BAUTISTA
FISCAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

Creó una cuenta (@cespiralidoso) para criticar anónimamente a compañeros, superiores, jueces, fiscales, políticos en general, representantes de la Iglesia, etc. Tras publicarlo ABC pidió públicamente perdón. La Fiscalía aún no le ha sancionado.



PEDRO DUARTE
EXDIRECTOR DE NUEVOS MEDIOS DEL REAL MADRID

Fue fulminantemente destituido tras darse a conocer sus comentarios en su cuenta de Twitter. Los sindicatos, su principal objetivo: «Que los exterminen a todos!!! Diossssss por uno al paredón», escribió. Pidió perdón y dijo estar en contra de todo tipo de violencia.



JAVIER VACCARO
EXCANDIDATO DE IU EN PARLA

Cuando Esperanza Aguirre anunció en 2011 que padecía cáncer de mama, Vaccaro escribió públicamente en Facebook: «Jódete, no me das pena». Tras la petición de IU, renunció a ir en las listas elecciones municipales de 2011 en Parla. Calificó de «error» sus comentarios.

